

## **Acuerdo de Aprobación del Estudiante para el Uso de Tecnología**

### **Propósito**

Las Escuelas del Distrito escolar de Santa Cruz (el Distrito) provee a los estudiantes con recursos de información tecnológica, incluyendo acceso a Internet y equipo de computadoras con propósitos educativos. El Distrito apoya el acceso a la información como un derecho fundamental del ciudadano en una sociedad libre y democrática. Como estudiante, el acceso a estos recursos tecnológicos está basado en tomar tu responsabilidad para aceptar límites en el uso de estos recursos. El Distrito y tu escuela tienen reglas para una conducta aceptable. Asimismo, hay procedimientos y reglas que se aplican a los estudiantes en el uso de actividades en línea y de actividades en las redes de información. Se requiere que entregues este Acuerdo de Aprobación del Estudiante para el Uso de Tecnología firmado por ti y tus padres o guardianes legales para que uses la información y los recursos tecnológicos del Distrito y de tu escuela.

### **Antecedentes**

Los lineamientos de este Acuerdo son para tu protección y la seguridad de comunicación en línea durante las actividades relacionadas con las clases cuando uses el Internet. El Acta Federal de Protección de los Niños para el uso del Internet de 2000 (conocido en Inglés como CIPA) requiere que las escuelas y bibliotecas públicas usen el Internet filtrando programas para prevenir a los menores del acceso a material peligroso. Los Sitios Sociales de Comunicación (como Facebook, MySpace y Twitter) no están permitidos en ó durante horas escolares y están bloqueadas al uso de los estudiantes. El Distrito filtra programas de Internet de acuerdo a la ley; de cualquier manera, no toda la información inapropiada puede ser bloqueada. Además, el Distrito no puede hacerse responsable de la supervisión directa de cada estudiante durante el 100% del tiempo que ellos están usando el Internet con propósitos escolares. Por eso, es también responsabilidad de los padres hablar con sus hijos acerca del uso aceptable del Internet.

Las reglas de este Acuerdo son para el uso de las computadoras de la escuela y del Distrito, los sistemas de información locales incluyendo sistemas inalámbricos y otros recursos tecnológicos de información son propiedad de las Escuelas de la Ciudad de Santa Cruz. Los recursos de información tecnológica de la escuela y del Distrito deben ser usados con propósitos relacionados con la escuela solamente y no se proveen para uso de actividades o uso personal. Se requiere la autorización del maestro para traer aparatos electrónicos personales (como iPhones, iPads, computadoras laptop) para conectarlas al Internet usando los recursos tecnológicos del Distrito debido a la disminución de la banda y el contacto de virus que puedan infectar las computadoras de la escuela.

Las pólizas de este Acuerdo también cubren el uso de programas del Distrito y comparte los recursos del Internet dirigidos por tus maestros y personal escolar administrativo (como páginas Web con textos, imágenes, videos y otra información). Se te aconseja hacer copia de tu trabajo escolar para prevenir la pérdida de información como resultado de una falla del sistema por la cual el Distrito no puede asumir responsabilidad.

### **Los estudiantes deben:**

Como estudiante, se espera que te comuniques en la línea de una manera apropiada de la cual te sientas orgulloso/a. El Distrito y tus maestros esperan que tú:

1. Respetes y protejas la privacidad de otros.
  - Uses solamente cuentas asignadas manteniendo tu identificación personal confidencial.
  - No veas, uses, o copies identificaciones, datos ó sitios de información a los que no estés autorizado.
  - No distribuyas información privada tuya o de otros.
  
2. Respetes y protejas la integridad, disponibilidad y seguridad de todos los recursos electrónicos.
  - Observes todas las prácticas de seguridad, como se indican.
  - Reportes al maestro o administradores de la red, riesgos o violaciones de seguridad.
  - No destruyas o dañes datos, sitios de información u otros recursos que no te pertenecen.

- No interfieras con la habilidad de otros para enviar o recibir mensajes electrónicos, o intentes leer, borrar, copiar, modificar o falsificar la correspondencia o archivos de otros usuarios.
  - No destruyas recursos de información tecnológica incluyendo el subir, bajar o crear virus en las computadoras y/o intentes maliciosamente dañar o destruir equipo o material de otros usuarios.
  - Conserves, protejas y compartas estos recursos con otros estudiantes y usuarios del Internet.
3. Respetes y protejas la propiedad intelectual de otros.
- No destruyas textos (no hagas copias ilegales de música, juegos, o películas).
  - No plagies (no uses el lenguaje o ideas de otro autor sin usar la puntuación apropiada y no cites más de cinco palabras por línea de la obra original).
4. Respeta y practica los principios de comunidad.
- Comunícate de manera amable y respetuosa usando un lenguaje apropiado (no uses palabras obscenas u otro lenguaje ofensivo).
  - Reporta al maestro material ofensivo o amenazante.
  - No des acceso intencional, transmitas, copies, o crees material que viole los códigos y/o pólizas de conducta de la escuela incluyendo mensajes pornográficos, amenazantes, rudos, discriminatorios o que puedan ser construidos como amenazas cibernéticas (menospreciando a otros basados en su raza, origen, sexo, orientación sexual, edad, discapacidad, religión o creencias políticas).
  - No uses la información tecnológica para actos criminales que violen los códigos de conducta de la escuela (tales como animar a otros a usar drogas, alcohol, tabaco, promover prácticas que no son éticas, actividades prohibidas por la ley o por las pólizas del Distrito).
  - No envíes cadenas de cartas, o mensajes masivos no solicitados.
  - No compres, vendas, anuncies, o hagas negocios, a menos que sean proyectos aprobados por la escuela.

### **Los estudiantes pueden:**

El Distrito estimula el uso exitoso de los recursos de información tecnológica para apoyar tu aprendizaje, creatividad y colaboración con otros estudiantes. Como alumno, y con el permiso de tus maestros tu puedes:

1. Usar los recursos de información tecnológica para investigaciones educativas y proyectos asignados en el salón de clases.
2. Usar los recursos de comunicación directa (como e-mail, blogs, wikis) bajo la supervisión de un maestro.
3. Diseñar y exponer páginas en la Red y otros materiales de la escuela y proyectos de la clase con el permiso del padre o guardián.
4. Instalar o bajar programas, de acuerdo con leyes y licencias, y bajo la supervisión de un maestro.
5. Usar los recursos online (tales como programas de colaboración en grupo, compartir fotos, y Portafolios) bajo la supervisión de un maestro.
6. Usar programas y manejar sistemas de aprendizaje (tales como Google Docs) bajo la supervisión de un maestro.

### **Consecuencias por violación**

Las violaciones de estas reglas pueden resultar en acción disciplinaria; incluyendo la pérdida de privilegios del estudiante para el uso de sus recursos de información tecnológica de su escuela, suspensión y/o expulsión de las Escuelas de la Ciudad de Santa Cruz. Pueden aplicarse también consecuencias legales.

### **Supervisión y vigilancia**

La escuela, los administradores de la red, y sus empleados autorizados, vigilan el uso de los recursos de información tecnológica para ayudarnos y asegurarnos que el uso de estos recursos se efectúe de acuerdo a esta póliza. Los maestros tienen la responsabilidad de enseñar a sus estudiantes las pólizas de este Acuerdo de Aprobación del Estudiante para el Uso de Tecnología para asegurarnos que los estudiantes se están apegando a este Acuerdo. Los administradores y maestros se reservan el derecho de examinar, usar y revelar cualquier información encontrada en las redes de la escuela para trabajar en la salud, seguridad, disciplina o para proteger la propiedad y seguridad del estudiante o de otra persona. Ellos pueden también usar esta información en actos disciplinarios y proveerán evidencia del crimen para ejecutar la ley.